



Diputación Provincial de León

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE 12 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ATENCIÓN DIRECTA OEP 2021 A 2024 DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

Resolución de la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de áreas con la Presidencia, Decreto número 503, de fecha 21 de enero de 2026, por la que aprobó la lista provisional de las personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad doce plazas vacantes, encuadradas en la escala de Administración Especial, Subescala, Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, grupo/subgrupo C/C1, con la denominación de TÉCNICO/A DE ATENCIÓN DIRECTA mediante el sistema de oposición libre, contempladas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 a 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 248/2024 de 30 de diciembre, BOCYL n.º 61/2025 de 28 de marzo y BOE n.º 222/2025 de 15 de septiembre).

Posteriormente, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo estipulado en el apartado segundo del artículo 12 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI, ha acordado la modificación del temario introduciendo el epígrafe "Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI" (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 222 DE 21 de noviembre de 2025)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con las Bases de la convocatoria, la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de áreas con la Presidencia, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023, resuelve:

Primero. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II) del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Esta lista (Anexos I y II) se encuentra expuesta al público, de acuerdo a las Bases que rigen el proceso selectivo, en página web <https://www.dipuleon.es/> (Empleo, Convocatorias de empleo ordinarias) y en el tablón de anuncios electrónico en Sede Electrónica (<https://sede.dipuleon.es>).

Segundo. - Las personas excluidas, así como las que no figuran en la lista de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la citada publicación, a fin de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Para la subsanación de las solicitudes deberán seguir las instrucciones, que se mantendrán actualizadas, en la página web de la Diputación de León, "Empleo, Modelos de solicitud e instrucciones para procesos selectivos".

Aquellas personas que dentro del plazo señalado no subsanen las solicitudes, justificando sus derechos a ser admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Tercero. - Finalizado el plazo de subsanación de las solicitudes y resueltas las reclamaciones, en su caso, se adoptará nueva Resolución por la que se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

En la citada Resolución de aprobación de lista definitiva, se señalará la fecha, lugar y hora del comienzo de realización del primer ejercicio de la oposición, así como la composición nominal del Tribunal calificador.

En León, a 26 de enero de 2026.-La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Ana María Arias González.